



INFORMACIÓN RELEVANTE

15 de noviembre de 2024

PRINCIPALES DECISIONES JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

BAC Holding International Corp. ("BHI"), comunica a los inversionistas y al público en general que el día de hoy, 15 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas convocada el pasado 6 de noviembre, a través de publicación realizada en el diario colombiano La República, en la página Web de la sociedad y a través del mecanismo de publicación de información relevante del Registro Nacional de Valores y Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El orden del día desarrollado en la referida sesión -de conformidad con las competencias de la Junta General de Accionistas establecidas legalmente y en el pacto social de BHI-, así como el resultado de las decisiones adoptadas por este órgano social respecto a cada uno de los asuntos puestos a su consideración, fue el siguiente:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	SENTIDO DE LA DECISIÓN ADOPTADA
1. Verificación del quórum	N.A.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día	Aprobado con el 100% de los votos presentes y válidos para decidir en la Asamblea
3. Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión	Aprobado con el 100% de los votos presentes y válidos para decidir en la Asamblea
4. Elección de la Junta Directiva	Aprobado con el 99.99% de los votos presentes y válidos para decidir en la Asamblea
5. Reforma parcial al Pacto Social: (Artículos 2, 33 num.17 y 36 num. 4)	Aprobado con el 99.99% de los votos presentes y válidos para decidir en la Asamblea

El quórum inicial de la Junta General de Accionistas correspondió al 84.99% de las acciones ordinarias de la sociedad, presentes o debidamente representadas.

De igual forma, destacamos las siguientes decisiones adoptadas en esta misma sesión de la Junta General de Accionistas de BHI:



- **NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA**

La composición de la Junta Directiva de BHI, aprobada por la Junta General de Accionistas para el periodo comprendido entre noviembre 2024 – marzo 2025, es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipo de Director
Rodolfo Tabash Espinach	Director y Presidente	No Independiente
Daniel Pérez Umaña	Director y Secretario	No Independiente
Fabio Guillermo Riaño Acero	Director y Tesorero	No Independiente
Alfonso Rodríguez Azuero	Director	Independiente
Laura Barrios Altafulla	Directora	Independiente

- **REFORMA ESTATUTARIA**

La Junta General de Accionistas, aprobó la siguiente propuesta de modificación parcial al Pacto Social de BHI:

PACTO SOCIAL DE BHI VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL PACTO SOCIAL DE BHI
<p style="text-align: center;"><u>SECCIÓN I</u> <u>DISPOSICIONES GENERALES</u></p> <p><u>ARTÍCULO 2.- DOMICILIO.</u> La Sociedad es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Bogotá, República de Colombia; sin perjuicio de que pueda establecer las sucursales, oficinas, establecimientos o agencias que estime convenientes la Junta Directiva, y tener sus archivos y haberes en cualquier parte del mundo.</p>	<p style="text-align: center;"><u>SECCIÓN I</u> <u>DISPOSICIONES GENERALES</u></p> <p><u>ARTÍCULO 2.- DOMICILIO.</u> La Sociedad es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá; sin perjuicio de que pueda establecer las sucursales, oficinas, establecimientos o agencias que estime conveniente la Junta Directiva, y tener sus archivos y haberes en cualquier parte del mundo.</p>
<p style="text-align: center;"><u>SECCIÓN VII</u> <u>JUNTA DIRECTIVA</u></p> <p><u>ARTÍCULO 33- FUNCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.</u> Son funciones de la Junta General de Accionistas:</p> <p>(...)</p> <p>17. Considerar los estados financieros mensuales; examinar los libros, registros y documentos de la Sociedad y verificar el estado de tesorería de este.</p> <p>(...)</p>	<p style="text-align: center;"><u>SECCIÓN VII</u> <u>JUNTA DIRECTIVA</u></p> <p><u>ARTÍCULO 33- FUNCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.</u> Son funciones de la Junta General de Accionistas:</p> <p>(...)</p> <p>17. Considerar los estados financieros mensuales; examinar los libros, registros y documentos de la Sociedad y verificar el estado de tesorería de este.</p> <p>(...)</p>



<u>SECCIÓN VIII</u> <u>GERENTE GENERAL</u>	<u>SECCIÓN VIII</u> <u>GERENTE GENERAL</u>
<p><u>ARTÍCULO 36.- FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.</u> Son funciones del Gerente General de la Sociedad las que, dentro de los límites que le imponen el objeto social y el presente Pacto, le corresponden de acuerdo con la naturaleza de su cargo y en particular las siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>4. Presentar a la Junta Directiva los estados financieros mensuales y demás cuentas, balances, inventarios e informes de la Sociedad.</p> <p>(...)</p>	<p><u>ARTÍCULO 36.- FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.</u> Son funciones del Gerente General de la Sociedad las que, dentro de los límites que le imponen el objeto social y el presente Pacto, le corresponden de acuerdo con la naturaleza de su cargo y en particular las siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>4. Presentar a la Junta Directiva los estados financieros <u>mensuales</u> y demás cuentas, balances, inventarios e informes de la Sociedad.</p> <p>(...)</p>

Es importante señalar que, salvo lo indicado expresamente como objeto de modificación en el cuadro inmediatamente anterior, las demás disposiciones del Pacto Social se mantienen vigentes y sin cambio alguno.

Finalmente, la administración de BHI informa y deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para la celebración de la sesión extraordinaria 2024 de la Junta General de Accionistas, cuyas decisiones se informan en esta publicación.

Sin otro particular se suscribe,

Daniel Pérez Umaña
Secretario General